

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-956

SALTA, 23 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.636/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-053 – mediante la cual se autoriza al Sr. Jorge Néstor Samaniego – para continuar prestando servicios como personal no permanente - en el cargo de Subjefe de Mastozoología y Taxidermia del Museo de Ciencias Naturales - Categoría 04 – Agrupamiento Técnico - a partir del 01 de febrero de 2015 y por un lapso de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dadas las necesidades de servicio, este Decanato prorroga la continuidad del Sr. Jorge Néstor Samaniego en carácter de personal no permanente de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2015 y por un lapso de seis (6) meses.

Que la presente decisión se enmarca en lo previsto por la Res. 494/11-CS.

Que se deja aclarado que el Sr. Samaniego deberá continuar desarrollando las tareas y funciones inherentes al cargo de Subjefe de Mastozoología y Taxidermia del Museo de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la categoría 04 vacante de esta Facultad, y que oportunamente liberara el Sr. Samaniego con motivo de su jubilación, Res. R-DNAT-2014-052.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. JORGE NESTOR SAMANIEGO – DNI N° 07.636.872 – para continuar prestando servicios como personal no permanente - en el Cargo de Subjefe de Mastozoología y Taxidermia del Museo de Ciencias Naturales - Categoría 04 – Agrupamiento Técnico- para atender las tareas y funciones inherentes al cargo en cuestión - a partir del 01 de agosto de 2015 y por un lapso de seis (6) meses y en carácter de personal no permanente, en el contexto de la Res. 494/11-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la Resolución a la partida presupuestaria individual vacante, Categoría 04 de esta Facultad, liberado por jubilación del Sr. Jorge Néstor Samaniego, Res. R-DNAT-2015-052.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sr. Samaniego, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales